Bogotá D.C.,septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO N. 003

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

Yul Brinnir Illidge Amaya
C.C. No. 17849501 de Maicao (La Guajira)

La suma de
SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000)

Por concepto de honorarios, correspondiente al **Tercer Pago - mes de agosto de 2025-**, por prestación deservicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, apoyando el desarrollo de los planes, programas y proyectos principalmente en temas relacionados con los sectores de gas combustible (natural y GLP) combustibles líquidos y ZNI que se adelanten en la Comisión, en virtud del contrato **N° 2025-109**, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No.026670248645 a mi nombre.

Atentamente,



_Yul Brinnir Illidge Amaya
C.C. No. 17849501 de Maicao (La Guajira)
Celular: 3017083807
E-mail: yillidgeagmail.com